



Plantean reducir los años del concubinato de cinco a dos para recibir pensión .

Por **staff** - 10 junio, 2024



10.06.2024 Ciudad de México.- La diputada **María Teresa Madrigal Alaniz (PRD)** propuso reformar las leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objeto de reducir de cinco a dos años el tiempo del concubinato para otorgar la pensión de la o el cónyuge.

<https://billieparkernoticias.com/plantean-reducir-los-anos-del-concubinato-de-cinco-a-dos-para-recibir-pension/>